

## LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SOMOS UN PROBLEMA POR EXIGIR QUE SE CUMPLAN NUESTROS DERECHOS

El CAI organización autónoma, de base del pueblo mapuche, informa a los pu peñi, pu lamngen y a la comunidad en general que días anteriores, respondiendo a nuestras denuncias en los comunicados de prensa, la Dra. Magdalena Odarda, presidenta del INAI, se comunicó por celular solicitando información del conflicto que está soportando la comunidad Kom Kiñe Mu. Expresó que están dispuestos a intervenir en este conflicto.

A partir de allí realizamos un pedido formal, porque consideramos que hay dos puntos fundamentales en este conflicto por los que debe intervenir el gobierno nacional.

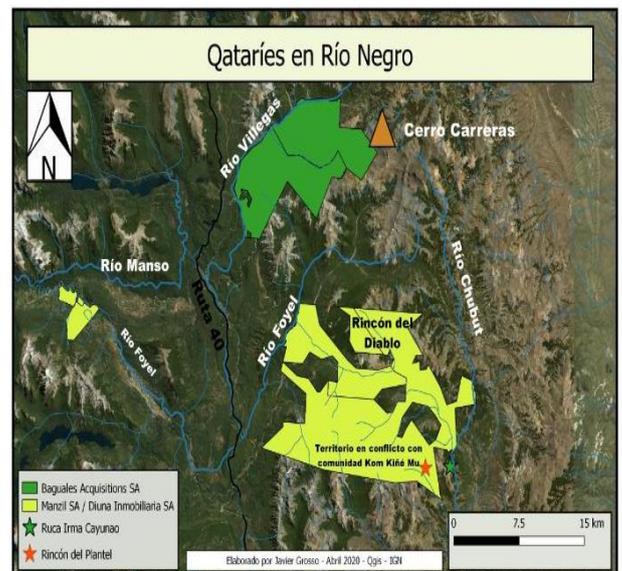
Por un lado, es la Pcia. de Río Negro parte responsable de nuestra situación y no solo política, sino con participación real del despojo territorial de las comunidades, facilitando que inversionistas de distintos orígenes y capitales, avancen en el despojo del territorio al que pertenecemos.

### Qatar pone su mirada en Río Negro

5 marzo, 2020



Viedma.- (APP) Las potencialidades de Río Negro despertaron el interés de Qatar, y se dio un nuevo paso  
*Diario "el cordillerano"*



fotografía extraída de la nota de Susana Lara "el cohete la luna"

Por otro lado, es en la Constitución nacional donde están contemplados derechos reconocidos y es el Estado nacional quien firmó los pactos y acuerdos internacionales sobre los mismos, debiendo garantizar que se cumplan evitando que se vulneren.

*Hemos agotando todas las vías de reclamos administrativos, iniciándolas desde el CODECI, institución del Estado provincial que debería "bregar por la aplicación" de la ley N°2287, con mayoría de integrantes indígenas en su autoridad de aplicación, hasta llegar a la máxima autoridad del Poder Ejecutivo o sea el Gobernador.*

*Impulsamos una demanda contra la provincia desde el año 2009 que tiene su origen precisamente en la comunidad Kom Kiñe Mu, ante la negativa de reconocerla y documentar la posesión tradicional en el territorio, a nueve comunidades integrantes del CAI.*

*Si se violan las legislaciones provinciales y no sólo la que trata sobre los derechos que reconocen a los pueblos originarios, si no respetan la Constitución Nacional, los convenios internacionales como el 169 acordado en el marco de la OIT – Naciones Unidas, nuestro reclamo es un grito que sólo escuchamos nosotros en el eco de nuestra propia voz.*

*Lo de "reparación histórica", palabras expresadas en fundamentaciones de distintas leyes, por reconocer*

nuestra preexistencia anterior a la conformación de la República Argentina, y el despojo de los territorios a los pueblos originarios por parte del mismo Estado, **no tiene ni inicio**, a pesar de tantos años de su aprobación.

Continúa la apropiación y expulsión de los territorios a comunidades por parte de empresas argentinas y extranjera, nuevos “empresarios” que tienen relación con los gobiernos de turno y muchas veces son parte de los mismos que se abusan de nuestra casi imposible defensa. Se adueñan de cerros, lagos, ríos desde su nacimiento. Los montes con los que compartíamos la vida, es permanente su destrucción siendo arrancados desde sus raíces, o sea, peor que las langostas ya que dejan tierra arrasada, con el objetivo de siembra de producción intensiva que les da grandes ganancias a empresas impulsoras de agro tóxicos.

Atropello, abuso, discriminación y muerte, hemos soportado a lo largo del tiempo después de la invasión a los territorios que viven nuestros pueblos, estado de situación que alimentó el anterior gobierno nacional cuando era presidente Macri, pero vemos que permanece en la actualidad.

Esta es la situación real, mostramos lo que piensa el gobierno de esta provincia que se considera dueño del territorio, y en condición de disponer de toda la “tierra fiscal”, entregarla sin importarle los derechos ni la vida de los que siempre han estado habitando.

Existe en la legislatura de Río Negro un proyecto de ley elaborado por el gobernador anterior, hoy Senador Nacional, para reformar la Ley de Tierras y Colonia (N°279) que, de aprobarse, por un lado, se multiplicarían los inversores porque habilitarían a acceder a las tierras con derecho a compra a personas jurídicas y físicas incluidas las personas y capitales extranjeros.

Advertimos también que se intensificarían los conflictos porque en los territorios que llaman “fiscales”, ocupamos tradicionalmente el pueblo mapuche. El proyecto de ley menciona que se procedería a su enajenación gradual y ordenada para destinarla a “unidades económicas de explotación”. “Con intervención del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (CODECI) cuando se trate de tierras sobre las que **residan** integrantes de pueblos originarios”.

**Residir**, “ocupar precariamente” es jurídica y políticamente muy diferente a tener la ocupación tradicional del territorio por los pueblos originarios.

O sea el mismo pensamiento, el mismo objetivo, que impulsó “la campaña al desierto”.

Antes era en el nombre del “progreso”, hoy para buscar inversores en nombre de la “Productividad-explotación económica”.

Lo que está sufriendo la comunidad Kom Kiñe Mu, es un ejemplo de lo que están dispuestos a realizar en todo el territorio del pueblo mapuche.

**Si el gobierno Nacional tiene real voluntad de evitar que se agraven los conflictos, estamos dispuestos a hablar solamente lo que está escrito y exigen las propias legislaciones.**

**“Somos parte de un pueblo, estamos aquí, donde hemos estado siempre...”**

¡!!Marichi Weu Marichi Weu Marichi Weu!!!

CAI – Consejo Asesor Indígena

Puel Mapu - (Argentina)

Para contacto:

CAI. H. Chacho Liempe. 294-4455409

KKM. Claudia Benavidez, Cayunao 294-4200053